

**SECRETARÍA DE CULTURA.
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS**

**IV Feria del Centro
Industrias Creativas**

**Región Centro
Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos**

Bases y Convocatoria - 09 de octubre al 06 de noviembre de 2020 -

La IV Feria del Centro, Industrias Creativas, es una actividad organizada en conjunto entre los organismos de Cultura de las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe y cuenta con el apoyo de Consejo Federal de Inversiones y del Consejo Federal de Cultura.

En esta edición, el evento propone acercar el diseño a la ciudadanía, compartir la vitalidad de esta disciplina, incentivar el desarrollo de la producción local, mejorar la competitividad de las marcas independientes y fomentar redes de colaboración para promover las instancias de intercambio de experiencias.

En esta nueva etapa de distanciamiento y aislamiento en la que nos situamos, el evento se constituye como un espacio web de identidad y visibilización de las actividades relativas al mundo del diseño generadas por las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. Propone ampliar las posibilidades de acceso y disfrute de los bienes culturales producidos en la región a través del desarrollo de una plataforma digital de Región Centro en la que invitamos a recorrer una vidriera compuesta por 240 productores y productoras, vivir experiencias de usuario online, conocer la diversidad de creaciones de nuestra región y expandir todas las posibilidades del diseño como disciplina de transformación social, urbana y cultural.

El evento reunirá diseñadores, artistas, productores y gestores culturales elegidos de las tres provincias, en instancias de formación, intercambios, exposición y venta. Tiene como objetivo el fomento a la creación, la profesionalización y la circulación de bienes culturales con valor agregado.

La feria se desarrollará de manera virtual y se llevará a cabo los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre 2020 a través de la plataforma www.feriadelcentro.gob.ar

En esta cuarta edición la Feria estará especializada en diseño, y tendrá espacio para 240 productores de las tres provincias.



4° FERIA del CENTRO

INDUSTRIAS CREATIVAS



EDICIÓN
VIRTUAL
ESPECIAL
DISEÑO
10, 11, 12 Y 13
DICIEMBRE 2020



CONVOCATORIA ABIERTA
DEL 9 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE
www.feriadelcentro.gob.ar



PROVINCIA
DE SANTA FE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

er **entreríos**
GOBIERNO

CFI CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

REGLAMENTO

Art 1º: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

La convocatoria es abierta y gratuita, pudiendo participar personas físicas de la provincia de Entre Ríos (profesionales independientes, profesionales asociados, estudiantes o aficionados vinculados al diseño). Está dirigida a diseñadores de indumentaria, accesorios o complementos y objetos utilitarios o decorativos, diseñadores gráficos, diseñadores de videojuegos, servicios de arquitectura, servicios de equipamiento urbano y lúdico, diseñadores de productos sustentables y biodegradables, y diseño editorial.

Personas mayores de 18 años, entrerrianos o con una residencia comprobable en la provincia no menor a 3 años.

Art 2º: CRONOGRAMA

La fecha de la convocatoria es del 09 de octubre al 06 de noviembre de 2020.

El plazo límite para la presentación de las propuestas es el día viernes 06 de noviembre de 2020 hasta las 20:00 hs. Sin excepción.

Art 3º: CÓMO DEBERÁ HACERSE LA PRESENTACIÓN

La postulación deberá hacerse a **www.feriadelcentro.gob.ar**, con la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción completa.
- Adjuntar 10 fotografías en alta resolución, 72 dpi, RGB, de 1 mb, formato JPG de los productos a exhibir.
- Escaneado DNI (frente y dorso) del postulante.
- Documento que acredite el domicilio y residencia del diseñador en la provincia de Entre Ríos (impuestos, servicios, certificado de domicilio otorgado por la Policía de la Provincia, etc)
- Logo de la marca en alta resolución, 72 dpi formato JPG.

La documentación solicitada es requisito obligatorio, quienes no cumplan con la totalidad de los mismos no se evaluarán las propuestas.

Art 4º:

Se seleccionarán hasta 80 diseñadores entrerrianos.

Cada diseñador contará con un espacio/stand virtual donde podrá exhibir y comercializar su producción y participar de las actividades programadas durante los 4 días de feria. Se brindarán capacitaciones previas a la misma de acceso libre y gratuito.

Art 5º:

El proceso de evaluación y selección de los diseñadores será realizado por un comité conformado por:

- Dos profesionales de trayectoria vinculados al diseño.
- Un representante de la Secretaría de Cultura de Entre Ríos.

Art 6º:

Los criterios de evaluación del material enviado por cada participante al momento de la votación por parte de los miembros del comité son:

- Innovación.
- Calidad.
- Morfología.
- Funcionalidad.

Art 7º:

Una vez culminada la selección por parte del Comité, la misma tendrá carácter de inapelable, dicho carácter es conocido y aceptado por los postulantes. Aquellos que sean seleccionados recibirán la confirmación mediante notificación de e mail a partir de 20 de noviembre de 2020.

Art 8º:

La falta de respuesta, incumplimiento u otras obligaciones por parte del diseñador seleccionado, se entiende como abandono y/o renuncia a su participación, no pudiendo quien incumpliere, reclamar otra fecha.

Art 9º:

Los datos e imágenes suministradas para la convocatoria podrán ser utilizados por la Secretaría de Cultura de Entre Ríos con fines de promoción, divulgación y publicidad con duración indefinida y en cualquier medio de comunicación que sea necesario. Los participantes prestan expreso consentimiento a la Secretaria de Cultura para el tratamiento y uso de la información suministrada con motivo de la convocatoria.

Art 10º:

La participación en la convocatoria para la IV Feria del Centro, Industrias Creativas, implica la aceptación de las presentes bases y condiciones.

Por dudas o comentarios se podrán contactar escribiendo a entrierios@feriadelcentro.gob.ar.